

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

**"Consigue 15€ de descuento en tu servicio/tratamiento Kérastase de peluquería"**

### 1. DEFINICIONES

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

**Código único de descuento:** Significa el código de descuento que los participantes conseguirán a través de las redes sociales de los influencers especificados o en el Mercado de las Flores Vogue celebrado el día 20 de mayo de 2023 en la calle Jorge Juan de Madrid.

**Colaborador:** Significa la empresa colaboradora en la organización de la presente promoción y es la compañía **Highco Spain S.L.**, con CIF B83565507 y domicilio social en Calle Anochecer, 2 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) (en adelante, "**Colaborador**")

**Establecimientos adheridos a la promoción:** Son los *salones que comercializan la marca Kérastase*, donde debe realizarse los tratamientos o servicios de Kérastase de la marca Kérastase (en adelante, los "Establecimientos adheridos" o "salones"). Quedan excluidos los establecimientos que no sean *salones Kérastase*.

**Formulario de Registro:** Significa el formulario de registro disponible en la *Website*. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en la Promoción.

**Mercado de las flores Vogue:** Tendrá lugar el día 20 de mayo de 2023, en la C/Jorge Juan 9, 28002 Madrid, donde los consumidores podrán conseguir el código de descuento que facilitará un peluquero que se encontrará en el lugar. En este evento se añadirán 200 participaciones adicionales al límite estipulado para esta promoción.

**Premios:** Significa el premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

**Promoción:** Significa la promoción "**Consigue 15€ de descuento en tu servicio/tratamiento Kérastase de peluquería**" organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los servicios/tratamientos de la marca Kérastase (en adelante, los "**Productos**" o "**Productos promocionados**") en los salones Kérastase.

**Redes sociales:** Serán las cuentas de Instagram de las influencers especificadas en el **ANEXO 1** donde los consumidores podrán encontrar el código descuento para poder participar en la promoción.

**Teléfono de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 900 30 30 50 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus Productos.

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

REF 3466

**Website:** Significa la página web <https://promo.kerastase.es> a través de la cual se podrá participar en la Promoción.

## 2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada "**Consigue 15€ de descuento en tu servicio/tratamientos Kérastase de peluquería**" con la que se pretende promocionar los Productos por parte del Organizador, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

## 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día **20 de mayo de 2023** y finaliza el día **31 de diciembre de 2023** o hasta que se agoten las **ochocientas (800)** existencias disponibles del premio descrito en la Cláusula Quinta.

## 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Habrán dos formas de participar en la siguiente promoción:

**1.** Podrán participar en la Promoción aquellos usuarios que se hayan realizado cualquier servicio o tratamiento capilar de la marca Kérastase en un salón Kérastase a nivel nacional, y estén en posesión de un código único que podrá conseguir a través de las redes sociales de las influencers listadas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

El usuario podrá beneficiarse del presente del reembolso siempre y cuando durante el Período de Vigencia de la Promoción lleve a cabo la siguiente Mecánica:

1. Haya conseguido un código único facilitado a través de uno de los canales listados en el **ANEXO 1** de las presentes bases.
2. **Se realice un tratamiento o servicio de peluquería con los Productos Promocionados tratamiento/servicio de la marca Kérastase:**
  - i. *Si el precio del servicio fuese inferior a 15€, el reembolso sería por el valor exacto pagado;*
  - ii. *Si el precio del servicio es igual o superior a 15€ el valor de reembolso es 15€.*
3. Se registre en el formulario habilitado en la *Website* con todos los datos obligatorios solicitados (siendo los marcados con un asterisco [\*] de obligada cumplimentación);
4. En el formulario de registro deberá adjuntar el código único facilitado y conseguido a través de uno de los canales de las redes sociales de los influencers listados en el **ANEXO 1** de las presentes bases.
5. En el formulario de registro subir una imagen completa donde se visualice correctamente el ticket del tratamiento o servicio permitiendo identificar claramente en él: el nombre del tratamiento o servicio de peluquería realizado con los **Productos**

**Promocionados identificado con el nombre tratamiento/servicio Kérastase**, el nombre del salón Kérastase donde se lo ha realizado, además del importe del servicio; y

6. Cumpla con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Cada ticket de compra sólo podrá ser utilizado una (1) vez, independientemente del número de tratamientos que se incluyan en él.

**2.** Podrán participar, también, en la Promoción aquellos usuarios que acudan al Mercado de las Flores Vogue y acudan al corner del Corte Inglés de Kérastase y se realice cualquier servicio o tratamiento capilar Fusio-Dose o Kérastase de la marca Kérastase, y estén en posesión de un código único facilitado en el Evento.

El usuario podrá beneficiarse del presente del reembolso siempre y cuando durante el Periodo de Vigencia de la Promoción lleve a cabo la siguiente Mecánica:

1. Acuda al Mercado de las Flores Vogue el día 20 de mayo de 2023, celebrado en la calle Jorge Juan de Madrid y reciban un código de descuento por parte del peluquero que se encontrará en el lugar.
2. Acuda al stand de El Corte Inglés de Kérastase gestionado por peluquero RDifusion de Madrid entre los días 20 a 28 de mayo de 2023 a realizarse un tratamiento o servicio de Kérastase.
3. Se registre en el formulario habilitado en la Website con todos los datos obligatorios solicitados (siendo los marcados con un asterisco [\*] de obligada cumplimentación);
4. En el formulario de registro deberá adjuntar el código único facilitado y conseguido en el Evento del Mercado de las Flores de Vogue.
5. En el formulario de registro subir una imagen completa donde se visualice correctamente el ticket del tratamiento o servicio permitiendo identificar claramente en él: el nombre del tratamiento o servicio de peluquería realizado con los Productos Promocionados identificado con el nombre tratamiento/servicio Kérastase, el nombre del salón Kérastase donde se lo ha realizado, además del importe del servicio; y
6. Cumpla con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Los participantes que acudan al Evento y consigan el descuento tendrán 200 participaciones adicionales, independientes de las 800 de la Promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

REF 3466

Cada ticket de compra sólo podrá ser utilizado una (1) vez, independientemente del número de tratamientos que se incluyan en él.

#### 5. PREMIOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS.

Los **primeros ochocientos (800) participantes** que se hayan inscrito correctamente en la promoción, a través del Formulario de Registro habilitado en la *Website*, cumpliendo con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales, tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos:

- La devolución/reembolso de **hasta quince euros (15€) brutos** en concepto del tratamiento o servicio de Kérastase que se haya realizado en un *salón de peluquería Kérastase*.

Dicho reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por los Participantes en el Formulario de Registro, en un plazo máximo de veinte (20) días laborables desde el envío del ticket, siempre y cuando sean uno de los primeros 800 participantes que se hayan inscrito y las participaciones sean validadas por el Organizador.

En paralelo, sobre los usuarios que hayan acudido al Mercado de Las Flores Vogue y cumplan la mecánica y hayan sido **los primeros doscientos (200) participantes** en inscribirse correctamente a la promoción, tendrán derecho cada uno de ellos a:

- La devolución/reembolso de **hasta quince euros (15€) brutos** en concepto del tratamiento o servicio de la marca Kérastase que se haya realizado en un *salón de peluquería Kérastase*.

Dicho reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por los Participantes en el Formulario de Registro, en un plazo máximo de veinte (20) días laborables desde el envío del ticket, siempre y cuando sean uno de los primeros 200 participantes que se hayan inscrito y las participaciones sean validadas por el Organizador.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que se haya registrado en la Promoción y están limitados a uno (1) por persona y cuenta bancaria.

A los Premios de la Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

#### 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción es gratuita y está limitada a una por persona y número de cuenta. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España, mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción y que hayan conseguido un código a través de los canales descritos en el **ANEXO 1** de las presentes Bases. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

**La Promoción está sujeta a las primeras ochocientas (800) solicitudes.**

Para poder participar, el participante deberá tener acceso a Internet para poder acceder a la *Website* y participar en la Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de entregar el Premio a algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, siendo incompletos, erróneos o falsos. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en la *Website* o en la red.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral y sin explicación eliminar la inscripción de ese participante.

La aceptación expresa de estas Bases, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la *Website*, es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la *Website*, por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

## **7. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

REF 3466

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

#### 8. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.U.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL:  <a href="https://www.kerastase.es/politica-de-privacidad">https://www.kerastase.es/politica-de-privacidad</a>

#### 9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del acta de protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

#### 10. DEPÓSITO DE BASES

**REF 3466**

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)), y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

REF 3466

**ANEXO 1 – Canales a través de los que se pueden conseguir los códigos**

**En Instagram, siguiendo a los siguientes influencers:**

- BELÉN HOSTALET <https://www.instagram.com/belenhostalet/>
- ALEX SAINT [https://www.instagram.com/alex\\_saint/](https://www.instagram.com/alex_saint/)
- BETSA BERMÚDEZ <https://www.instagram.com/betsa.cb/>
- CARLOTA WEBER <https://www.instagram.com/carlotaweberm/>
- MARÍA HERNÁNDEZ <https://www.instagram.com/mariahernandezc/>
- CLAKOVI <https://www.instagram.com/clakovi/>
- LUCÍA BÁRCENA <https://www.instagram.com/luciabarcena/>
- SARA BACFIREDO <https://www.instagram.com/sarabace/>
- IZTIAR AGUILERA <https://www.instagram.com/itziaraguilera/>
- ALE NAVAS <https://www.instagram.com/alnavbas/?hl=es>
- ALLI GUJARRO <https://www.instagram.com/allisgujjarro/?hl=es>
- CRIS MARTÍN GUÓN <https://www.instagram.com/crismartinezgijon/>

**En los siguientes eventos:**

- **MERCADO DE LAS FLORES VOGUE** – 20 de mayo de 2023 – C/Jorge Juan 9, 28002 Madrid. El código lo facilitará una azafata de L'Oreal, y el tratamiento deberá hacerse en el periodo del 20 al 28 de mayo, ambos inclusive. Se añadirán **doscientas (200) participaciones** adicionales al límite estipulado en las presentes Bases Legales, y que está fijado en **ochocientas (800) participaciones**. Por tanto, la promoción queda limitada a **ochocientas (800) participaciones + doscientas (200) participaciones** adicionales con el código de este evento.

